

LA GACETA

Diario Oficial de la República de Honduras

Director: Esteban Guardiola.

Administrador: Rosendo Ferrary C.

SERIE 521

TEGUCIGALPA: MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1919

N.º M. 5.205

SUMARIO

Institución Rockefeller. Comisión encargada de combatir la fiebre amarilla; su viaje a esta capital.—La Comisión Rockefeller en Tegucigalpa. Partida de la Comisión Rockefeller.

PODER EJECUTIVO

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos emitidos en octubre de 1919.

A VISOS.

Institución Rockefeller

Comisión encargada de combatir la fiebre amarilla

Su viaje a esta capital

La institución Rockefeller, organizada con fines altruistas, ha alcanzado ya celebridad mundial.

Lleva el nombre de su fundador, el gran industrial norteamericano, el ilustre filántropo que, con noble desprendimiento, destinó cien millones de dólares a los humanitarios fines perseguidos por aquel Centro, como había donado antes fuertes cantidades para la fundación de la Universidad de Chicago y para el establecimiento de casas de corrección para menores. Esta institución tiene su asiento en la ciudad de Nueva York y está regida por una junta denominada Consejo Internacional de Salubridad. Para su acción benéfica, que se extiende a todos los países del globo, cuenta con los elementos necesarios, ha fundado un importante hospital para los adelantos de la cirugía y tiene una magnífica revista como órgano de publicidad. Sus principales fines son luchar contra el alcoholismo, la uncinariasis, la viruela y la fiebre amarilla. En veintiséis países combate actualmente, con éxito brillante, la uncinariasis.

A iniciativa del Sr. Director General de Sanidad, Dr. don Agustín Santiago Brisio, el Gobierno de Honduras ha solicitado, por el órgano respectivo, el establecimiento en el país de tres oficinas para combatir la uncinaria, que tanto y tan graves perjuicios está pro-

duciendo en los habitantes de los litorales norte y sur y aun en los del interior. Se espera saber muy pronto el resultado de esa gestión que, sin duda alguna, será atendida y despachada de conformidad, mediante las mismas bases y condiciones con que funcionan las oficinas de El Salvador y Nicaragua.

Una comisión de la Rockefeller, compuesta del General Theodore C. Lyster, el Dr. Wenceslao Pareja y el Sr. T. C. Sullivan, se encontraba en San Salvador cuando apareció últimamente la fiebre amarilla en Amapala. Con ese motivo, el Dr. Brisio invitó a los comisionados para que pasaran a aquel puerto a combatir la epidemia. Estos no se hicieron esperar y llegaron a tiempo de prestar su valioso contingente hasta que el índice del *steptomia* quedó reducido a un cinco por ciento.

Acompañados por el Dr. Brisio pasaron a Nicaragua, atacada también por la epidemia, para reunirse con el General William C. Gorgas, médico de gran reputación científica que descubrió el circuito de la fiebre amarilla, y que ha prestado sus eminentes servicios en los Estados Unidos, Cuba, Panamá, El Ecuador y Rhodesia, en el África del Sur.

De Nicaragua, por vía del Tempisque, la Comisión se dirigió a esta capital con el objeto de rendir las gracias al Gobierno, por haberle permitido combatir la fiebre en Amapala y por las atenciones oficiales de que fué objeto durante su permanencia en aquel puerto.

El Gobierno, desde que supo esa determinación, dictó las órdenes necesarias para recibir y agasajar a los señores Comisionados, a quienes se obsequió un banquete en el Palacio del Ejecutivo y un concierto en el Hotel Agurcia, su residencia.

El 25 de octubre recién pasado salió la Comisión para San Salvador, de donde, según noticias, los Generales Gorgas y Lyster y el Sr. Sullivan regresarán a Nueva York y el Dr. Pareja a Guayaquil, lugar en que presta actualmente sus servicios.

El Gobierno da la mayor importancia al paso de la Comisión Rockefeller por

el país y abriga la esperanza de que aquella benéfica institución prestará a éste su benéfico, eficaz y desinteresado concurso.

Publicamos a continuación las crónicas del recibimiento y agasajos que se prodigaron a los ilustres viajeros, tomándolas de *El Cronista*, diario que se publica en esta capital.

La Comisión Rockefeller en Tegucigalpa

El sábado fueron hasta Sabanagrande a encontrar la Comisión Rockefeller, los doctores Héctor Valenzuela, Rubén Andino Aguiar, Enrique Vives Monjil, Romualdo B. Zepeda, Carlos Cruz Velásquez y Federico Smith, en representación del Consejo Superior de Salubridad y de la Facultad de Medicina.

En el Hotel de Sabanagrande se sirvió a los ilustres huéspedes un lunch, y en ese acto el Doctor Valenzuela, Presidente del Consejo de Salubridad, les dió la bienvenida, en nombre de las instituciones científicas del país.

El mismo día, a las 3 de la tarde, salió la Comisión para esta capital, la que llegó a las 6, quedándose en el *Hotel Agurcia*, donde se tenían preparados los apartamentos para recibirla.

Ayer domingo, se dió en su honor, en la Casa Presidencial, un banquete, con el cual el Poder Ejecutivo obsequiaba a la Comisión Rockefeller, cuya invitación, que había circulado con anterioridad, decía:

«Tegucigalpa, 25 de octubre de 1919.—Señor:—En nombre del Poder Ejecutivo, me es grato invitar a U.º para que se sirva honrar con su presencia el banquete con que se obsequiará a los miembros de la Comisión Rockefeller, el día 26 de los corrientes, a las 12 m., en la Casa Presidencial.—Con expresión de mi más alta consideración, me suscribo de U.º, por su muy atento y S. S.—*Mejía Colindres*».

El banquete estuvo presidido por el Sr. Ministro de Gobernación, Dr. Vicente Mejía Colindres, y asistieron: el Mi-

nistro Americano Sr. Lawton, el Sr. Ministro de Guatemala, Morales Mollinedo, el Cuerpo Consular, los oficiales de marina del *Baltimore*, que se encuentran de paseo en esta capital, el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Remigio Díaz Zelaya, el señor Subsecretario de Guerra y Marina, Ingeniero Manuel Zelaya y otras altas personalidades del Gobierno: la clase médico-farmacéutica estuvo en casi su totalidad, y a la hora del champagne, el Dr. Ernesto Argueta, con frase bien cortada, ofreció el banquete. El General Gorgas contestó a la alocución y el Sr. Ministro Americano, Sr. Lawton, lo mismo que el Dr. Pareja, vertieron al castellano los trozos más sobresalientes del discurso del General Gorgas, que fué pronunciado en inglés; para analizar, el Dr. Mejía Colindres brindó por la Comisión Rockefeller y por la salud personal del General Gorgas, haciendo votos sinceros para que ésta se prolongue lo más posible, a fin de que pueda realizar su aspiración más noble, que es la de exterminar el terrible flagelo de la fiebre amarilla; los concurrentes batieron palmas y brindaron por la salud del General.

Esta simpática fiesta, que ha sido una muestra de alta cultura, terminó a las 3 de la tarde en medio del regocijo general. Para esta noche se anuncia un concierto que el Poder Ejecutivo mandará a dar frente a la residencia de tan ilustres huéspedes.

Forman la Comisión Rockefeller que ha venido a esta capital, los señores General William C. Gorgas, General Theodore C. Lister, Dr. Wenceslao Pareja y el Sr. T. C. Sullivan, Secretario.

A tan ilustres viajeros, *El Cronista* les envía su saludo de bienvenida y les desea toda clase de venturas durante su permanencia en la República, agradeciendo, al mismo tiempo, su obra de alta filantropía por el saneamiento de la Costa Sur de la fiebre amarilla.

Partida de la Comisión Rockefeller

Como se había anunciado, anoche, en el *Hotel Agurcia*, se dió el concierto que el Ejecutivo obsequiaba a la Comisión Rockefeller.

Numerosa y distinguida concurrencia llenó el amplio salón del hotel, que resultó casi insuficiente para contenerla. Los elementos más valiosos de nuestra sociedad, la parte intelectual y científica, quisieron mostrar una vez más, a la distinguida Comisión, el alto aprecio en que se le tiene entre nosotros.

El concierto se desarrolló conforme al siguiente

PROGRAMA

DEL CONCIERTO CON QUE OBSEQUIARÁ ESTA NOCHE EL PODER EJECUTIVO A LOS SEÑORES COMISIONADOS DEL INSTITUTO ROCKEFELLER.

Marcha, *Stars Stripes For Ever*, Sousa.
Obertura, *La Reina Náyade*, Rollinson.
Selección de *La Dama Rosada*, Caryll.
Vals, *Newport*, Tobani.
Himno, *The Star Spangled Banner*, Arnold-Sousa.

DE ADALID,

Director de la Banda de los Supremos Poderes.

En el *Hotel Agurcia*, a las 8 p. m.

Tegucigalpa, octubre 27 de 1919.

El Doctor Angel Ugarte, por designación del Ministerio de la Gobernación, fué el encargado de ofrecer el concierto y dejó oír su palabra fácil y conceptuosa, mostrando la galanura de su frase, vaciada en la corrección más exquisita, como la de aquellos que se hallan avizados en el torneo agosto de las palabras.

El General Gorgas contestó, agradeciendo las muestras de cariño de que había sido objeto por los hondureños, y terminó brindando por la prosperidad y bienestar de Honduras.

A las 10 terminó tan amable fiesta, dejando en el espíritu de los concurrentes la suave emoción que produce lo bello y agradable.

La rapidez del viaje de la Comisión ha impedido seguir desarrollando el programa de los festejos que se le tenían preparados.

Esta mañana, a las 7, partió para San Salvador la Comisión, en el alto desempeño de su cargo.

El Cronista, al desearles un feliz viaje, envía a los Generales Gorgas y Lister, al Doctor Pareja y al señor Sullivan, su saludo de cariñosa despedida.

Acompaña a la Comisión hasta el puerto de Amapala, en representación del Consejo Superior de Salubridad, el Dr. Agustín Santiago Brizio, Director General de Salubridad.

PODER EJECUTIVO

INSTRUCCION PUBLICA

Se accede a una solicitud

Tegucigalpa, 19 de octubre de 1919.

Vista la solicitud presentada por los estudiantes de Medicina, de esta capital, en la que piden que los exámenes ordinarios del año en curso, que por acuerdo

del P. E. debieran verificarse en la primera quincena del presente mes, sean aplazados para la segunda quincena de noviembre, fundando dicha petición en los muchos contratiempos con que han tropezado, sirviendo unos en las ambulancias de la Cruz Roja, y en las distintas comisiones organizadas con motivo de la fiebre amarilla y gripe, y otros por haber abandonado el seno de la Escuela, por distintos motivos.

Considerando: que las causas en que basan dicha solicitud, son atendibles; por tanto: este Ministerio, oído el parecer del Sr. Secretario de la expresada Facultad.

RESUELVE:

1º—Acceder a dicha solicitud, con respecto a los estudiantes que cursan el tercero y cuarto años; y

2º—Autorizar al Decano de la Facultad de Medicina y Cirugía, para que mande practicar las pruebas respectivas, de los alumnos de 3º y 4º curso, en la segunda quincena del mes de noviembre próximo.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, por la ley,

Eusebio Fiallos F.

Se suprimen los cargos de Subdirector y Subdirectora de las Escuelas Normales de Varones y de Señoritas

Tegucigalpa, 8 de octubre de 1919.

Siendo atendibles las razones expuestas por el señor Director de la Escuela Normal de Varones, para que se suprima el cargo, que sin función ni trabajo alguno desempeña el Subdirector de aquel establecimiento; y siendo aplicable igual disposición por razones de equidad y de orden económico a la Escuela Normal de Señoritas de esta capital, el Presidente

ACUERDA:

1º—Suprimir desde esta fecha los cargos de Subdirector y Subdirectora de las Escuelas Normales de Varones y de Señoritas; y

2º—Crear, también, desde esta fecha, en el segundo de los centros mencionados, el cargo de Secretaria, que desempeñará la actual Subdirectora; señalará profesora Adela Travieso, con el sueldo mensual de (\$ 90.00) noventa pesos; imputando el gasto a la Partida 3ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

Bohán.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, por la ley,

Eusebio Fiallos F.

Se dispone que la Dirección General de Instrucción Primaria la ejerza el Ministro del Ramo

Tegucigalpa, 9 de octubre de 1919.

En atención a las difíciles circunstancias económicas porque atraviesa el país, y de conformidad con el artículo 31 reformado, del Código de Instrucción Pública, el Presidente

ACUERDA:

Que la Dirección General de Instrucción Primaria la ejerza directamente el Secretario de Estado del Ramo. El Ministerio conservará la Secretaría y el Personal de servicio con que está organizada aquella oficina para el trámite de los asuntos relacionados con la Enseñanza Primaria.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, por la ley.

Eusebio Fiallos V.

Se confirma una resolución

Tegucigalpa, 9 de octubre de 1919.

Con vista de lo resuelto por la Gobernación Política de Cortés, con la aprobación del Ministerio, para que no se practiquen en aquel departamento las pruebas finales en el presente año escolar, y estimando justas las razones que aduce dicho funcionario, el Presidente

ACUERDA:

Confirmar la resolución tomada por la Gobernación Política de Cortés. Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, por la ley.

Eusebio Fiallos V.

Se autorizan unos programas provisionales

Tegucigalpa, 14 de octubre de 1919.

Careciendo los centros de Enseñanza Normal y Secundaria de programas oficiales, que marquen el enlace de la materia correspondiente a cada ramo, y el orden y extensión de lo que debe exponerse en los cursos, conforme al tiempo que el Plan de Estudios fija a cada asignatura, el Presidente

ACUERDA:

Los siguientes programas provisionales.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, por la ley.

Eusebio Fiallos V.

Se declara sin efecto un acuerdo

Tegucigalpa, 15 de octubre de 1919.

Con vista del acuerdo de esta Secretaría de Estado, fechado el ocho de los corrientes, que suprime los cargos de Subdirectores de las Escuelas Normales de esta capital, y que restablece la Secre-

taría de la de Señoritas; y atendiendo a que de informes oficiales resulta la importancia de los empleos suprimidos por cuanto en la actualidad tienen atribuciones efectivas, especialmente en el mencionado establecimiento de señoritas, el Presidente.

ACUERDA

Dejar, por ahora, sin efectos de ninguna clase el acuerdo de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

BOGRÁN

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Ricardo Pineda.

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 15 de octubre de 1919.

Vista la solicitud presentada por don Román Bográn, mayor de edad, soltero y vecino de la ciudad de Santa Bárbara, en la que pide que se le incorpore en la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de esta República, en virtud del título de Médico que con fecha 18 de junio último, le extendieron en Filadelfia, el Prefecto, Vice-Prefecto y Profesores de la Universidad de Pensilvania, y

Considerando que el petitorio ha exhibido debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia, el Presidente.

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia, el señor don Román Bográn puede ejercer en la República la profesión de Médico.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Ricardo Pineda.

Se concede una licencia

Tegucigalpa, 15 de octubre de 1919.

Con vista de la solicitud del señor Profesor don Benjamín M. Guzmán, contraída a pedir dos meses de licencia, para separarse del cargo de Secretario de la Dirección General de Instrucción Primaria que desempeña, para atender a la asistencia de su madre que reclama sus cuidados, el Presidente

ACUERDA:

Conceder desde esta fecha la licencia que se solicita; y, encargar de tal empleo al escribiente estadístico de dicha oficina Profesor don Darío Montes, quien devengará el medio sueldo de ley, en calidad de empleo anexo.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Ricardo Pineda.

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 17 de octubre de 1919.

Vista la solicitud presentada por don Ramón Reyes Ramírez, mayor de edad, soltero y de este vecindario, en la que pide se le incorpore en la Facultad de Medicina de esta República, en virtud del título de Médico que con fecha 23 de agosto último, le extendió la Universidad Nacional de El Salvador, y

Considerando que el petitorio ha exhibido debidamente legalizado el título de que se ha hecho referencia, el Presidente, en observancia de lo que sobre el particular disponen nuestras leyes,

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia, el señor don Ramón Reyes Ramírez, puede ejercer en la República la profesión de Médico.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Ricardo Pineda.

Se nombra Director del Instituto Nacional y Escuela de Comercio de esta capital

Tegucigalpa, 18 de octubre de 1919.

En atención a la honradéz y aptitudes del señor Licenciado don Guillermo Bustillo G., el Presidente

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente, Director del Instituto Nacional y Escuela de Comercio de esta capital, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Ricardo Pineda.

Se admite una renuncia

Tegucigalpa, 21 de octubre de 1919.

Con vista de la renuncia que del cargo de Director del Colegio «La Independencia» de Santa Bárbara, ha interpuesto el señor Profesor don Domingo Sagastume, el Presidente,

ACUERDA:

1º—Admitírsela, rindiéndole las gracias por los servicios que ha prestado; y, 2º—Comisionar al señor Gobernador Político del departamento respectivo, para que reciba conforme inventario la Dirección del Colegio en referencia.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Ricardo Pineda.

Se manda pagar la suma de \$ 20.00

Tegucigalpa, 23 de octubre de 1919.

El Presidente

ACUERDA:

Que por la Caja Nacional se paguen a los señores Santos Soto y C^a. de este comercio la suma de (\$20.00) veinte pesos, valor de varias cerraduras y aldabas que entregaron a la señorita Directora del Kindergarten Nacional. La imputación se hará a la Partida 4^a, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Ricardo Pineda.

Se nombra Subdirector de la Escuela Normal de Varones

Tegucigalpa, 23 de octubre de 1919.

En atención a los méritos y aptitudes del señor Profesor don Ramón Montoya C., el Presidente,

ACUERDA:

Nombrarlo Subdirector de la Escuela Normal de Varones de esta capital, con el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Ricardo Pineda

Se admite una renuncia

Tegucigalpa, 24 de octubre de 1919.

Con vista de la renuncia que del cargo de Profesor de las asignaturas de Derecho Civil 2^o curso y de Derecho Político en el 3er. año de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, ha presentado el Lic. don Rafael Alduvín L., el Presidente,

ACUERDA:

Admitírsela, rindiéndole las gracias por los servicios que ha prestado.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Ricardo Pineda.

Se nombra Director del Colegio "León Alvarado"

Tegucigalpa, 25 de octubre de 1919

En atención a la honradez y aptitudes del señor don Enrique Aguiluz, el Presidente,

ACUERDA:

Nombrarlo Director del Colegio «León Alvarado» de Comayagua, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Ricardo Pineda

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 30 de octubre de 1919.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría por el señor don Casto Alva-

rado, en representación del señor Doctor don Teodomiro Villa Haessler, mayor de edad, soltero y vecino de La Ceiba, en la que pide e incorpore a su representado en la Facultad de Medicina y Cirugía de esta República, en virtud del título de incorporación de Médico y Cirujano, que le fué extendido el 10 de abril de 1912 por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

Considerando: que el peticionario ha exhibido debidamente legalizados el título de que se ha hecho referencia y el poder con que actúa; y que se ha acreditado en debida forma la identidad del señor Villa Haessler, por tanto: el Presidente, en observancia de lo que sobre el particular disponen nuestras leyes,

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia, el señor Villa Haessler, puede ejercer en la República su profesión de Médico y Cirujano.—Comuníquese.

BOGRÁN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Ricardo Pineda.

A V I S O S

El infrascrito, Administrador de Rentas y Aduana del departamento de Colón, pone en conocimiento del público, para los fines de ley, que un terreno denunciado y medido a solicitud de don Rosendo López h., que consta de tres mil doscientas ochentitres hectáreas, noventa y nueve áreas y treinta y ocho centiáreas, de primera clase, propio para la agricultura, ubicado en jurisdicción municipal de Sonaguera, lindando: por el norte, con terreno medido al Lic. José Oquell Hernández y terrenos de Chacalapa y Cuyulapa, de los señores Vaccaro Bros; por el sur, el río de Sonaguera y Aguán; por el este, terreno nacional inculto; y por el oeste, con Quebrada de Arena; ha sido valorado a seis pesos hectárea, que da un valor total por todo el terreno, de diez y nueve mil setecientos cuatro pesos; y se venderá en pública subasta en la audiencia del miércoles diecinueve de noviembre próximo, a las ocho de la mañana.—Trujillo, 25 de octubre de 1919.

3

SALVADOR CRESPO.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Colón, pone en conocimiento del público, para los fines de ley que un terreno denunciado y medido a solicitud de don Faustino P. Cáliz, consta de mil quinientas setentitres hectáreas, noventa y cuatro áreas y veintinueve centiáreas, lindando: por el norte, con terrenos pertenecientes a la Truxillo Railroad Co., denominados «La Jigua»; por el sur y el este, con el río Aguán; y por el oeste, con terrenos de Ilango y «El Huacal» pertenecientes a los señores Alberto Crespo y Vaccaro Bros, respectivamente, ubicado en esta comprensión municipal; es de primera clase, propio para la agricultura y ha sido valorado en seis pesos cada hectárea, dando todo el terreno un valor total de nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos; y se venderá en pública subasta en la audiencia del miércoles diecinueve

de noviembre próximo, a las diez de la mañana.—Trujillo, 25 de octubre de 1919

SALVADOR CRESPO

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Colón, pone en conocimiento del público, para los fines de ley, que un terreno denunciado y medido a solicitud del Licdo José Oquell Hernández, consta de mil cuatrocientos y ocho hectáreas, una área y sesenta y tres centiáreas, ubicado en esta jurisdicción municipal, lindando: por el norte, con terreno de Chacalapa; por el este, con el río Guaniquilapa; por el sur, con terreno Playa de La Laguna o Corriente Brava, y terreno denunciado por don Rosendo López h., y por el oeste, con el mismo terreno del señor López; dicho terreno es propio para la agricultura, es de primera clase y ha sido valorado a seis pesos cada hectárea dando todo el terreno un valor total de seis mil doscientos noventa y tres pesos; y se venderá en pública subasta en la audiencia del miércoles diecinueve de noviembre próximo, a las once de la mañana.—Trujillo, 25 de octubre de 1919

S. SALVADOR CRESPO.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Colón, pone en conocimiento del público, para los fines de ley, que un terreno denunciado y medido a solicitud de don Ernesto Lazarus, consta de ochocientos treinta y cinco hectáreas ochentiséis áreas noventa y tres centiáreas, ubicado en jurisdicción municipal de Sonaguera, siendo sus linderos: por el norte, terrenos de Pires y Santa Inés, de la Truxillo Railroad Co.; por el sur y el este, el río Aguán; y por el oeste, terreno «El Quemado» de los señores Vaccaro Bros, y terreno nacional; es propio para la agricultura, ha sido valorado a seis pesos cada hectárea, por ser de primera clase, dando un valor total de cinco mil veintiocho pesos; y se venderá en pública subasta en la audiencia del miércoles diecinueve de noviembre próximo, a las dos de la tarde.—Trujillo, 25 de octubre de 1919.

3

SALVADOR CRESPO.

Feria de Barcelona de 1920

En la industriosa ciudad catalana, prosiguen con la mayor actividad los trabajos de organización para poder celebrar, en la próxima primavera, la primera Feria Internacional de Muestras, a semejanza de las que se verifican en Leipzig, Lyon, Burdeos, Londres, Frankfurt y otras capitales europeas con el más brillante éxito para las respectivas naciones.

El Comité Ejecutivo de la Feria de Barcelona, cuya labor es elogiadísima, recibe cada día mayor número de adhesiones de fabricantes, productores y comerciantes al por mayor, de todas las naciones, quienes se preparan para concurrir a tan importante mercado mundial con sus muestrarios y productos.

La Feria se verificará en stands desmontables, alquilados a los interesados. La clasificación sumaria de las producciones, manufacturas e industrias que estarán representadas es extensísima, agrupadas por categorías profesionales.

Las peticiones de concurrencia deben formularse a la Dirección General de la Feria con la debida antelación, pues el plazo de admisión finalizará en 31 de diciembre del corriente año.

Tip. Nacional. — A venta en Carreteras. — N.º 42